

LOTA 07 de Agosto 2019

DECRETO Nº 1356

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, **BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS - 20**, Para el día Domingo 01 de Septiembre de 2019, saliendo a las 01:00 hrs. am desde el Sector Plaza de Armas de Lota, para estar regresando alrededor de las 23:00 hrs al mismo lugar de salida. **PARA REALIZAR TRASLADO DE INTEGRANTES DEL GRUPO DE AMIGOS Y AMIGAS DE LOTA, QUIENES REALIZARAN VIAJE A LONQUIMAY (VISITANDO SIERRA NEVADA Y SALTO DEL INDIO).** Según memorándum Nº 939 de fecha 28/08/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

de vehículos estatales

b) Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre uso y circulación

c) Art. 63º Letra n) de la Ley Nº 18.695

la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

d) Decreto Nº 754, de fecha 25/03/2014, que notifica

18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos

en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley nº 18.695

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio Interior publicado

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorízase la circulación de vehículo municipal, **BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS - 20**, Para el día Domingo 01 de Septiembre de 2019, saliendo a las 01:00 hrs. am desde el Sector Plaza de Armas de Lota, para estar regresando alrededor de las 23:00 hrs al mismo lugar de salida. **PARA REALIZAR TRASLADO DE INTEGRANTES DEL GRUPO DE AMIGOS Y AMIGAS DE LOTA, QUIENES REALIZARAN VIAJE A LONQUIMAY (VISITANDO SIERRA NEVADA Y SALTO DEL INDIO).** Según memorándum Nº 939 de fecha 28/08/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don JOSE LUIS CUEVAS DURAN**, Auxiliar Grado 17º EMR, Para el día Domingo 01 de Septiembre de 2019, saliendo a las 01:00 hrs. am desde el Sector Plaza de Armas de Lota, para estar regresando alrededor de las 23:00 hrs al mismo lugar de salida. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

3.- Solo se considerara como trabajo extraordinario el tiempo que efectivamente a cada conductor le correspondió conducir durante el viaje.

4.- Se deja establecido en el presente documento que todo gasto en peajes y combustible será de costo total de la institución.

5.- Disponese que el Encargado de Movilización o quien cumpla dicha función será responsable de requerir a la institución una vez terminado el viaje, fotocopia de las respectivas boletas o comprobantes legales de los gastos de combustibles, peajes y tag.

En caso que la institución no dé cumplimiento a tal exigencia, deberá informar por escrito al Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



EDGARDO MORALES RUIZ (S)
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JFPB/RJVG/rjvg
Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Institución
- Archivo